


PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE LOS PREMIOS AL ESFUERZO Y A LA SUPERACIÓN PERSONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

En cumplimiento del artículo 9 de la Orden de 1 de marzo de 2018, por la que se crean los premios al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establece el procedimiento para su concesión, la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, teniendo en cuenta el fallo del jurado, emite la Propuesta de Resolución de los premios convocados mediante Resolución de 6 de junio de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convocan los Premios al esfuerzo y a la superación personal en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondientes al curso académico 2024/2025.

RELACIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DE LOS PREMIOS AL ESFUERZO Y A LA SUPERACIÓN PERSONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS DEL CURSO 2024/2025.

	APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO		PUNTUACIÓN		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Art. 8.1.a)	Art. 8.1.b)	TOTAL
1	Blanco Portillo, Raquel	29005953	I.E.S. Vicente Espinel	70	22,5	92,5
2	Venegas Díaz Granados, Mabel Dayana	29005953	I.E.S. Vicente Espinel	70	20	90
3	Jaramillo Moyano, Orduin José	23700542	I.E.S. Antonio de Mendoza	65	25	90
4	Ramírez Salmerón, Juan Pablo	23004264	I.E.S. Los Cerros	65	22,5	87,5
5	Coca Ortiz, Sonia Pilar	29005953	I.E.S. Vicente Espinel	64,15	22,5	86,65
6	Carrascal Silgado, María José	41007451	I.E.S. Pino Montano	61,65	25	86,65
7	Morente Díaz, Yolanda	41007451	I.E.S. Pino Montano	65	20	85
8	Ka , Moussa	41007451	I.E.S. Pino Montano	65	20	85
9	Girón Rozo, Lorena	41006936	I.E.S. Murillo	66,65	17,5	84,15
10	Meslam , Najat	23004264	I.E.S. Los Cerros	54,15	30	84,15
11	Daza Algaba, Tania	41007451	I.E.S. Pino Montano	60	22,5	82,5
12	Correro Sánchez, Carmen	23004264	I.E.S. Los Cerros	60	22,5	82,5
13	Escuderos Calle, Ana Gregoria	23000817	I.E.S. Santísima Trinidad	56,65	25	81,65
14	Manga García, Juan Pedro	18009444	I.E.S. Hispanidad	63,35	17,5	80,85
15	Aourram , Abdelbar	29005953	I.E.S. Vicente Espinel	63,35	17,5	80,85
16	Hornos Paredes, Alejandra	23004264	I.E.S. Los Cerros	58,35	22,5	80,85
17	Ait Khouya Mouh , Mohamed	14005298	I.E.S. Antonio Gala	60	20	80
18	Ghenjaoui Boukaibat, Majdouline	21001892	I.E.S. La Rábida	63,35	15	78,35
19	Vargas Montávez, María	23000817	I.E.S. Santísima Trinidad	55	22,5	77,5
20	Radouane Nouni, Amal	23004264	I.E.S. Los Cerros	52,5	25	77,5



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF9BLZXQLEG72A264K7UTHAZQ	PÁG. 1/2	



Los centros podrán consultar las puntuaciones de sus aspirantes, beneficiarios o no de los mencionados premios, a través del Sistema de Información Séneca en la siguiente ruta: Alumnado > Evaluación > Premios extraordinarios > Premio extraordinario de ESPA > (Convocatoria 2024-2025)>Total: VPCF+A+B Fallo del Jurado (última columna). Dicha información deberá ser facilitada a los participantes si así lo solicitan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de 1 de marzo de 2018, el alumnado o, en su caso, sus representantes legales, podrán presentar, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución, las alegaciones, documentación y justificaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente que dará traslado al jurado para su análisis.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

La Directora General de Formación Profesional y
Educación Permanente,

María Inmaculada Troncoso García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCIA	12/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF9BLZXQLEG72A264K7UTHAZQ	PÁG. 2/2

